

NOTA INFORMATIVA

COMISIÓN PARITARIA Y COMISIÓN NEGOCIADORA IV CONVENIO ÚNICO

LA ADMINISTRACION SIGUE SIN RESOLVER EL ENCUADRAMIENTO DE TODOS LOS PUESTOS DE FORMA DEFINITIVA. HAY COLECTIVOS QUE AÚN NO SABEN CUÁNDO VERÁN ACTUALIZADAS SUS NÓMINAR Y COBRARÁN LOS ATRASOS.

01/07/2021

En la reunión de la Comisión Paritaria celebrada el pasado 29 de junio se constató una vez más el disparate al que nos está llevando **el proceso de encuadramiento firmado solamente por UGT y CSIF, que mantiene y genera situaciones de desigualdad entre trabajadoras y trabajadores sujetos al mismo Convenio.**

En este punto debería haberse cerrado otro capítulo más de este serial llevando a cabo el encuadramiento de los **puestos aún no encuadrados** (los ocupados con posterioridad a noviembre de 2018 y ocupados por personal temporal y personal indefinido no fijo), pero **aún han quedado pendientes para próximas reuniones 7 expedientes de encuadramiento** de departamentos y organismos de los 20 presentados por estar incompletos. Esperamos que se subsanen con prontitud para **acabar con estos agravios cuanto antes.**

Además, la aprobación **del resto de expedientes no implica que de forma inmediata se abonen los atrasos** a los trabajadores y trabajadoras afectados y que **han de esperar a una nueva resolución de CECIR.**

Hay que volver sobre el **voto particular** que presentamos **CCOO** ante la firma del primer acuerdo de encuadramiento del pasado mes de septiembre (**ADJUNTAMOS DE NUEVO**). Entonces **ya denunciábamos que se iba a dejar de lado a muchos trabajadores y trabajadoras con ese encuadramiento incompleto y que ya se preveía por fases.** Un análisis punto por punto de lo que manifestamos nos da la razón en nuestros argumentos, más si cabe teniendo en cuenta que ni siquiera se cumplieron los tiempos de dicho acuerdo ante la pasividad de sus firmantes.

Por no hablar de la **revisión del Anexo V** (especialidades encuadradas "a la baja"), para la que aún no hay compromiso de fecha y que forma parte del paquete de incumplimientos de Función Pública.

La **cantidad inmanejable de documentación y su caótico tratamiento en la reunión de la Paritaria**, con **30 puntos en el orden del día que se pretendían "despachar" en una hora**, evidencia que hay un grave problema de gestión, en muchos casos no porque se dejen de hacer las cosas, sino porque, viéndose desbordada la Administración o en un cálculo erróneo de tiempos, está acometiendo **medidas con un alto nivel de urgencia e improvisación.**

Se acucia así a la parte social a **pronunciarse sobre cuestiones de gran calado** sin contar con el tiempo necesario para revisar la documentación (cuando la hay). Este es el caso de la propuesta de encuadramiento de una primera tanda de solicitudes de **personal en excedencia sin reserva de puesto** para poder participar en el concurso abierto y permanente, y que, con la escasa información aportada por la Administración, no se ha podido contrastar.

Se trató igualmente de la no aplicación de la **subida lineal a las modalidades de complementos** acordada el pasado mes de diciembre y cuyo pago hemos vuelto a exigir **CCOO**; de la no finalización de la revisión del sistema de retribuciones complementarias; de la **jubilación anticipada parcial** que sigue sin hacerse efectiva; de la **incorporación al IV Convenio Único de las y los Técnicos de Protección Civil** que nunca llega -quedamos a la espera, una vez más, del informe de Costes de Personal, ya que los Departamentos implicados ya han remitido toda la documentación y las aclaraciones pertinentes-; de la integración de las condiciones laborales del **INAEM** en el articulado del Convenio; del procedimiento de **cambio de régimen jurídico para actividades del Anexo II...** **Un cansino etcétera, en fin, de retrasos e incumplimientos a los que la Administración fue incapaz de dar explicación convincente.**

Aún no se han entregado a la parte social las **relaciones de puestos de trabajo** y de los **listados de ocupación** y, por tanto, tampoco se han puesto a disposición de los trabajadores y trabajadoras; aunque anuncias que se entregarán en breve, ya será incumpliendo plazos y asumiendo que reflejarán la disparidad del encuadramiento con puestos clasificados conforme al IV Convenio y otros todavía según el III Convenio.

En estas fechas también se están negociando los criterios para la confección de la convocatoria de la **oferta de empleo público de personal laboral de 2018** que, finalmente, **no se acumula a la del 2019 y 2020**, pues los plazos están al límite y hay convocar este mes de julio para evitar que las plazas se pierdan.

Precisamente, en la reunión de la Comisión Paritaria y, posteriormente, en la Comisión Negociadora que se celebró a continuación, **se aprobó la especialidad para el grupo E0 de tareas complementarias de apoyo** para posibilitar la convocatoria de las plazas reservadas para discapacidad intelectual.

CCOO estábamos de acuerdo con la propuesta de creación de la especialidad; sin embargo, la Administración se empeñó en introducir en el acuerdo correspondiente que **este grupo E0 y esta especialidad servirían igualmente para los casos en los que sea necesario aplicar los artículos 41 y 42.2 del IV CUAGE** (movilidad para la protección de la maternidad y para protección de la salud, respectivamente) lo que parece fuera de toda lógica, y, en cualquier caso, no sería el objeto de este acuerdo. Por ello, **CCOO finalmente no apoyamos el texto propuesto.**

En definitiva, se siguen marcando diferencias entre los trabajadores y las trabajadoras con el bloqueo de ejercicio de sus derechos para buena parte de ellos y ellas sin una perspectiva clara de cuándo podrán beneficiarse de las medidas del Convenio. Mientras esto ocurra, **CCOO mantendremos activas nuestras reivindicaciones para asegurar la aplicación global y homogénea de lo firmado.**